



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-3-0000058

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, por la cual solicita se confieran los ascensos a determinadas Oficiales Subalternos;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2023, en mérito a lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha las vacantes necesarias para ser cubiertas por las Oficiales Subalternos propuestas;

CONSIDERANDO: que las mismas cumplen con las condiciones dispuestas por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia, aprobado por el Decreto Nº 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2023, los ascensos a las Oficiales Subalternos del Estado Mayor de la Defensa, que a continuación se mencionan:

Al grado de Teniente 1º (D.I.E.):

Por el Sistema de Antigüedad Calificada: a la Teniente 2º (D.I.E.) María Eugenia Fernández Sandes.

Al grado de Teniente 2º (D.I.E.):

Por el Sistema de Antigüedad Calificada: a las Alféreces (D.I.E.) Mariaserena Gion Campodónico y Viviana Natalia Fortunato Agüero.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de



Defensa Nacional, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMIL
RZ/aa